

LA ALTURA MASCULINA A FINES DEL SIGLO XVIII EN POBLACIONES DE LA
INTENDENCIA DE PUEBLA, NUEVA ESPAÑA

Agustín Grajales Porras

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma de Puebla

Los trabajos de investigación acerca de la estatura de la población mexicana y el estudio de su evolución se refieren de manera predominante a poblaciones contemporáneas que responden a inquietudes de la antropología y de la medicina. Por otro lado, se encuentran las investigaciones paleoantropológicas, que tienen como fuente de estudio evidencias arqueológicas, como los restos óseos en enterramientos humanos previos a la conquista. Sin embargo, muy poco se sabe de la talla de los habitantes de la Nueva España y del México decimonónico. La inexistencia de información impide llevar a cabo un estudio continuo y de larga duración en el desarrollo de la dimensión corporal de los mexicanos y, por lo tanto, no se puede vislumbrar cómo eran las sociedades del virreinato. Felizmente, en este congreso se presentan resultados de investigación que paliarán en mucho la carencia de conocimientos respecto a la temática que nos reúne.

Los datos antropométricos referentes a distintos grupos sociales pueden reflejar diferencias genéticas así como variaciones que resultan del orden social,

económico, cultural y ambiental de lo cual deriva la calidad y cantidad en la alimentación, variable que explica de manera muy importante el desarrollo corporal. De acuerdo con esta presunción, y sin mayores informes sobre la alimentación de la población, el propósito de este trabajo es indagar si existen diferencias en la estatura de diversos segmentos sociales estratificados de acuerdo con su origen étnico: españoles peninsulares, criollos (blancos nacidos en América descendientes de españoles), castizos (con tres abuelos españoles y un indio), mestizos (de indio y blanco) y mulatos o pardos (descendientes de negros y de españoles o de indios). Igualmente, se intentará vislumbrar algunas diferencias en la estatura y sus posibles determinantes, en caso de que se establezcan, mediante la observación de otras dos características de los individuos: el status en el trabajo y la posición social medida a través del tratamiento del “don” que se otorgaba a los personajes.

Un asunto de vital importancia es la cuestión sobre la búsqueda de fuentes que permitan esclarecer las medidas que fueron efectivamente usadas en la época. Lo anterior asegurará los resultados que se obtengan, ya que estudios preliminares indican estaturas promedio sumamente bajas.

En tiempos paleolíticos como modernos, es posible afirmar que la estatura de la población ha experimentado transformaciones graduales. En ocasiones, éstas han sido negativas, en virtud de cambios ambientales y culturales, propiciando una estrategia adaptativa de los seres humanos, y no selectiva, ante

la ausencia de condiciones óptimas para su desarrollo.¹ Lo contrario sucede en poblaciones modernas industrializadas en donde la estatura ha ido en aumento de manera secular; y lo que es más, se ha observado que la talla promedio de los individuos adquiere valores cada vez más altos, visibles en México de una generación a otra, de tal manera que la diferencia entre padres e hijos es muy significativa. En la actualidad, los estudiosos ponen en evidencia las diferencias entre los diversos estratos sociales a través de la observación del crecimiento en series de infantes, adolescentes y subadultos y se concluye que el aumento en la estatura es mayor en los grupos sociales altos;² Alfonso Sandoval intenta demostrar las variaciones de la estructura corporal a través del peso y la estatura de población mestiza mexicana entre diversos sectores sociales: alto, medio alto, medio bajo y bajo. El resultado de su investigación es que la gradación de los grupos concuerda en términos generales con sus características socioeconómicas, y aprecia igualmente marcadas diferencias con los individuos de origen rural.³ Sin embargo, no se han efectuado estudios de los determinantes o de variables intermedias.

¹ Andrés del Angel E. "La Estatura de la Población Prehispánica de Mexico", *Antropología Física en México. Estudios sobre la Población Antigua y Contemporánea*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1996, p. 74.

² Faulhaber y Parrilla mostraron que a los 18 años de edad, los varones de nivel alto de un grupo seleccionado en la ciudad de México guardaban una diferencia de 4 cm en la estatura con respecto a otros tres grupos sociales intermedios. Véase Johanna Faulhaber y Vicente Parrilla, "El crecimiento físico de sujetos pertenecientes a dos estratos sociales de la ciudad de México", *Estudios de Antropología Biológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Asociación Mexicana de Antropología Biológica, A. C., vol. 8, 1997.

³ Alfonso Sandoval, *Estructura corporal y diferenciación social. Un estudio en adultos jóvenes de la ciudad de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Serie antropológica, Núm. 71, 1985, p. 177.

Existen algunos testimonios vagos y suposiciones acerca del porte de la población mexicana en épocas pasadas. Algunos autores españoles del siglo XVI anotaron que un grupo de habitantes de la región de Puebla previos a la Conquista eran como gigantes; años más tarde fray Antonio Vázquez de Espinosa aseguraba que se habían hallado huesos “de notable grandeza” cuando se llevaron a cabo los trabajos de cimentación para edificar la catedral de esa ciudad.⁴

Otra apreciación en relación con el peso y la estatura de los pobladores indígenas en los años inmediatos a la conquista, la proveen los historiadores demógrafos de Berkeley, Cook y Borah:

Lo que se infiere es que en relación con los españoles de la época, los indígenas eran de la talla y peso medianos. Puesto que de acuerdo con nuestras normas los españoles de entonces eran hombres pequeños, con una estatura promedio de tal vez 160 centímetros (cinco pies con tres pulgadas), y un peso promedio de unos 60 kilos (132 libras), los indígenas no pueden haber sido ni más altos ni más pesados.⁵

No sabemos cómo los autores mencionados fundamentaron su estimación, pues si bien a nuestros ojos la medida de ellos es razonable, difiere sustancialmente de los resultados que se han obtenido en el presente estudio.

A principios del siglo XVIII, el jesuita Miguel Venegas describía a los nativos de la Provincia de Sinaloa como hombres corpulentos y de elevada

⁴ Fray Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944, p. 86.

estatura, mayor que la de todas las demás tribus de la Nueva España e incluso de Europa; asimismo, el misionero constató que aquellos vivían muchos años “hasta la edad decrepita”. Esta fortaleza la atribuyó al poder nutritivo de la pitahaya, que junto con otros frutos conformaban la dieta esencial de los naturales.⁶

Para tener un acercamiento al estudio de la antropometría histórica mexicana en el siglo XVIII una fuente inapreciable son los padrones militares que se elaboraron en la Nueva España entre 1790 y 1793 por órdenes del ilustre virrey don Juan Vicente Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo. En 1789, para salvaguardar las costas y las fronteras de los dominios de Nueva España, Revillagigedo propuso la creación de un ejército regular: pequeño, pero eficiente; y prefería no depender de los regimientos de milicianos ya que éstos eran deficientes y costosos, además de que incluían a pardos y vagabundos, quienes se mostraban poco leales a la Corona. Para llevar a buen fin su proyecto, el virrey dispuso que se formaran padrones militares de todas las provincias y jurisdicciones de la Nueva España. En primer lugar se confeccionaba un padrón de población general, es decir, se enlistaba a toda la población de ambos sexos y de todas las edades y ahí mismo se debía dar cuenta de sus diversos atributos como la calidad étnica, el estado matrimonial, el ejercicio u oficio, el lugar de origen y las relaciones de parentesco entre los

⁵ Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población. México y California*, vol. III, México, Siglo XXI, 1980, p. 136.

⁶ Miguel Venegas, S.J., *Obras Californianas*, edición y estudios por el Dr. Michael Mathes, prólogo del Dr. Miguel León-Portilla, México, Universidad Autónoma de Baja California, 1979.

miembros de cada hogar, todo lo cual permitiría la confección de tres clases militares, además del grupo de exentos y la reserva de muchachos que “prometían” o que “no prometían” para el servicio militar cuando cumplieren los 16 años. También había información específica cuando existía la causa o privilegio para exentar de la obligación para la milicia. Finalmente, la información más apetecida en esta ocasión es la estatura de los varones, variable única que destaca solamente en los roles militares.

A guisa de ejemplo de la información provista, a continuación se reproducen dos descripciones de unidades domésticas:

Calle del Perú. Casas Núm. 14, 15 y 16.

María Velarde mestiza de ésta, de 30 años, viuda, una hija de 14 años, en su compañía Juana Magdalena mestiza de 32 años, soltera, dos hijos, José Antonio mestizo, panadero, de 18 años, 5 pies 1 pulgada, buena disposición, 1a. clase, soltero, otro, Manuel Guadalupe mestizo, panadero, de 14 años, promete, y cuatro hijas de 17, 15, 8 y 6 años.

Calle de San Agustín, casa Núm. 1.

Don Antonio Samacona, español de México, administrador de la renta de tabacos en ésta y su partido, de 30 años, 5 pies 4 pulgadas, buena disposición, exento por su ejercicio, de tercera clase, casado con doña Ana María Fernández, española de 28 años, tienen tres hijos de 9, 7 y 4 años, y una hija de 2 años, una sirvienta mestiza de 32 años, Lugarda

Moranchel, viuda, una hija de 5 años; dos sirvientas mestizas de 16 y 15 años.⁷

Dado el objetivo militar, se determinó la inutilidad de encuestar a toda la población indígena y en el caso de la población negroide, se capturaría información en un listado separado, ya que los pardos no formaban parte del plan militar del virrey. A pesar de ello, de manera afortunada, también se les midió y se anotó su medida, sobre todo en aquellos lugares en donde todavía existían los batallones de pardos.

En vista de lo anterior, se puede disponer de la estatura de la población masculina de españoles europeos y españoles criollos, castizos, mestizos y mulatos, todos ellos en edad militar; es decir, a partir de 16 años hasta los 40, incluyendo a los hombres que a pesar de que fueron exentos de servir en milicias se les midió pues se encontraban dentro de ese rango de edad. A las miembros de las élites, gobernantes y sacerdotes, no se les osaba poner la vara de frente, este era un asunto propio del común, razón por la cual se cuenta, desafortunadamente, con pocos casos para el análisis de la estatura de esta clase social.

Para el presente análisis se retuvo a toda la población de 17 años y más por considerar que los menores a esta edad aún no completaban su crecimiento; además, se dejaron de lado los casos de individuos de 40 años en adelante que

⁷ Padrón militar de la villa de Atlixco, 1792, Archivo General de la Nación, México, *Padrones*, vol. 25, "Villa de Atlixco. Padrón General de Españoles, Castizos y Mestizos perteneciente a dicha Villa y su partido", ff. 7-35v.

fueron igualmente medidos por error, en razón de que por su edad ya no les obligaba el servicio; en el caso de Tehuacán de las Granadas sólo se disponía de la talla de muy pocos individuos con esa edad. En cuanto a la mención de la estatura de personas con edades mayores a los cuarenta es verdaderamente rara, por lo cual fue preferible eliminar a este pequeño grupo de la observación.

A fin de establecer un ejemplo de la estatura promedio de la población mexicana de fines del siglo XVIII y su manifestación en relación con las diferencias étnicas y sociales de los individuos, en el presente estudio se emplearon los roles militares de las localidades de Tehuacán de las Granadas y de la Villa de Atlixco, pertenecientes a la intendencia de Puebla.⁸ Ambas poblaciones distan entre sí alrededor de 130 kilómetros; la primera localidad, denominada también “Ciudad de Indios”, está situada en el sudeste del actual estado de Puebla y la segunda al suroeste de la capital, a una distancia más cercana de 31 kilómetros.

El censo de Tehuacán se levantó en el año de 1791 y fue rubricado en septiembre de ese mismo año por el oficial Vicente Nieto, mientras que el padrón de Atlixco lo levantó el oficial Ignacio Maneyro a principios de 1792. Por lo tanto, los criterios que se aplicaron y la unidad de medida pudieron ser diferentes en cierto grado. La talla se tomaba con el instrumento básico de las medidas de

⁸ Padrón militar de Tehuacán de las Granadas, 1791, Archivo General de la Nación, México (AGN), *Padrones*, vol. 3, "Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas", ff. 115-219, y "Padrón General de familias pardas y morenas", ff. 320-333; y, Padrón militar de la villa de Atlixco, 1792, AGN, *Padrones*, vol. 25, Padrón militar de la villa de Atlixco, 1792, Archivo General de la Nación, México, *Padrones*, vol. 25, "Villa de Atlixco. Padrón General de Españoles, Castizos y Mestizos perteneciente a dicha Villa y

longitud de aquella época: la vara; esta se subdividía en tres pies y cada uno de estos en 12 pulgadas. La medida que debió estar afielada servía para clasificar a los individuos en tres categorías. Por ejemplo, Vicente Nieto consideraba como “buenos” a quienes medían 5 pies 3 pulgadas y de esa altura para arriba. Los “regulares” medían entre 5’ y 5’ 2” y aquellos que no alcanzaban la talla mínima requerida de cinco pulgadas (de acuerdo con las ordenanzas) se les consideraba “cortos de talla”, sin que se inscribiera su altura y simplemente se les ponía aparte. Ignacio Maneyro, por su parte, calificaba a los empadronados como de “buena disposición”, “mala disposición” y “cortos de talla”; este juicio era hasta cierto punto independiente de la estatura, pues había gente de “buena disposición” midiendo cinco pies y otros de “mediana” a pesar de que aquellos presentaran una altura de 5’ 2”. Es posible que la aptitud física se apreciara también por el peso, es decir, por la ligereza de las personas. Esto debió ser así, puesto que de acuerdo con el modelo de España para el reclutamiento, se tenía en mira que la estatura tenía que rebasar obligadamente cinco pies, tener buena disposición, robustez y agilidad para resistir la fatiga del ejército; los reclutas debían estar libres de enfermedades habituales o incurables, sin ningún vicio, ni tener procedencia infame; y la selección se hacía entre hombres de edades comprendidas entre los 16 años, en tiempo de paz, y 18 durante la guerra, y no debían ser mayores de 45 (cinco años mayores que en América).⁹

su partido”, ff. 7-35v. Y “Villa de Atlixco. Padrón de Morenos, Pardos y sus, Mestlas perteneciente a dicha Villa y su Partido”, ff. 87-97v.

⁹ Fernando Salas López, *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, Colecciones MAPFRE 1492, Colección Armas y América: XIII : 6, 1992, p.110.

La unidad de medida

La metrópoli española transmitió a sus posesiones de ultramar los patrones de medidas de longitud, de superficie, de peso, de líquidos, marítimas, de papel y farmacéuticas, entre otras. Los peninsulares trajeron consigo entre todo el sistema cuantificador las únicas medidas romanas que prevalecieron sobre las visigodas y las árabes: el pie y el dígito. Justamente, el pie y una de sus unidades menores, la pulgada, sirvieron para expresar la medición de los cuerpos humanos, así como las distancias terrestres. Estas medidas constituían una unidad que era la vara.

En el siglo XIII, Jaime el Conquistador y Alfonso el Sabio ordenaron que la vara de tres pies romanos fuera la medida común en todos sus pueblos.¹⁰ No obstante, los valores en España distaban de ser homogéneos, al variar de una región a otra, incluso en el interior de una sola provincia, e igualmente modificándose en el transcurso del tiempo, como ocurrió básicamente en todos los lugares del Mundo Antiguo. Como no existía un modelo inamovible los patrones diferían entre sí, y de esta manera se perdía el valor de estimación comparativa de una cantidad. Dicho problema de las medidas dadas a semejanza de las extremidades del hombre se resolvió de manera científica con la adopción del sistema métrico decimal.

¹⁰ Manuel Carrera Stampa, "El Sistema de Pesos y Medidas Colonial", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, tomo XXVI, Núm. I, Enero-Marzo, 1967, pp. 2-3.

En España, la vara romana se transformó en vara de Burgos y a ésta se le denominó vara de Castilla. Desde el siglo de la Conquista, la Corona ordenó que esta última se usara como medida básica, según consta en la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*.¹¹

La vara de Burgos se dividía en dos medias; tres tercias o pies; cuatro cuartas; seis sesmas; y treinta y seis pulgadas. Cada pulgada tenía doce líneas y cada línea doce puntos. De manera que la vara estaba compuesta por tres pies o por 36 pulgadas, por lo que a cada pie correspondían 12 pulgadas.

También existía la vara de Toledo. Esta última era usada por agrimensores y mineros; la vara se partía de la misma manera que la de Burgos, sólo que a partir de la sesma, adquiría otros valores menores como la ochava, el dedo, la paja y los granos. Con la vara como base también se elaboraron unidades mayores como la legua que tenía 5 000 varas, la cuerda cien varas y el estadal cuatro varas.

En la Nueva España, en épocas tempranas, se tendrían que haber confeccionado medidas propias a falta de ellas, así como para evitar desórdenes. Lo anterior se aprecia por la ordenanza del primer virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, quien en el año de 1536, dispuso que no habiendo en la ciudad de México alguna medida con que se regularan las tierras, se hiciese una medida modelo para toda el nuevo reino.¹² Sin embargo, no se sabe en qué

¹¹ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, impresa en Madrid en el año de 1681, libro IV, ley 22, tít. 18, libro IX, tít. 24, ley 44-.

¹² Lucas Alamán, José María Andrade, José María Basoco, Manuel Díez de Bonilla, Manuel Berganzó, el conde de la Cortina y de Castro, José Mariano Dávila, Joaquín García Icazbalceta, José M. de Lacunza, José María Lafragua, Manuel de Losada y

grado se habría acercado a alguna de las varas de la península, ni a cuál de ellas. De acuerdo con Kubler, las medidas que se usaron en los primeros años de vida de la ciudad de Puebla hacia 1531 corresponden a modelos fabricados en la ciudad de México con base en una cuerda o cuero y debían usarse en toda medición de las concesiones de solares de ese Ayuntamiento. El mencionado autor recupera un documento que reposa en las actas de cabildo de la ciudad de México, el cual da fe del manejo de aquellos padrones fieles: “[...] parece que la abdiencia real desta nueva españa les dio la dicha medida quando se fundo e poblo la dicha cibdad e mandaron al mayordomo que envie a la dicha cibdad de los angeles por la dicha medida, para que este cabildo la tenga [...]”.¹³

Kubler aprecia una modificación en la dimensión de la vara en el año de 1537 cuando se dio la normalización de Mendoza por decreto de todos los modelos de medida en la Nueva España, ajustándose a los de la metrópoli. En 1556, el cabildo de México pidió a España copia de los modelos de pesas y medidas, incluyendo las “varas de medir”, hechos de cobre o de hierro. En teoría,

Gutiérrez, Francisco Javier Miranda, Manuel Orozco y Berra, Anselmo de la Portilla, José J. Pesado, Emilio Pardo, Fernando Ramírez, Ignacio Rayón, José María Roa Bárcena, Justo Sierra, Mucio Valdivinos, Joaquín Velázquez de León, Juan Villaseñor, Pablo J. Villaseñor y José S. Noriega, *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, T. V, México, 1854, pp. 208-213.

En el mencionado precepto, el virrey proporciona asimismo las cuotas para repartir las tierras y advierte que con la nueva medida: “se midan las tierras que se hubieren de medir, así en esta ciudad como fuera de ella, y que esta ciudad la tenga por padrón, y que el número para tierra sea y dé por cabezadas 96 varas de dicha medida, y por el largo dobladas las varas, que son 192 de la propia medida; y porque se entienda lo que es una caballería entera de tierra, se ha de medir 192 varas de dicha medida por cabezada, y doble por lo largo, que son 384 varas de dicha medida y así al respecto.”

¹³ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, 2da. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 162. [683 p.]

todas las concesiones territoriales otorgadas por el gobierno debían medirse de acuerdo con estos patrones.¹⁴

En 1589 el virrey Álvaro Manrique fijó como tipo de medida de longitud la vara de Burgos,¹⁵ y parece que desde entonces rigió durante todo el período colonial, según anota el historiador Benigno Bustamante.¹⁶ En los albores del siglo de la Independencia, el monarca Carlos IV ratificó el uso de la vara de Burgos en todos los dominios de la Corona, mediante el *Real Decreto de 26 de Enero de 1801* bajo el criterio de que se unificarían las medidas concediendo como molde las de más abolengo y tradición.¹⁷

El poder público prestaba gran atención y vigilancia a las pesas y medidas a través de instituciones municipales como el fielato. El fiel ejecutor que era nombrado por el cabildo o el alcalde poseía un padrón que debió haber sido de bronce vaciado con sus puntos de media vara, tercia (pie), cuarta, sesma, ochavo, décimo y mitad de ochavo, con un signo distintivo de la ciudad; en Puebla era la letra griega Alpha.¹⁸ La vara se vigilaba y contrastaba cada año en el mes de enero y de acuerdo con las ordenanzas de diversos gremios, como el

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 27.

¹⁶ Benigno Bustamante, *Boletín de Geografía y Estadística*, tomo 3º. El autor sostiene que existía un prototipo en la oficina del fiel contraste del ayuntamiento de México, tomado del marco de Burgos, y que fue construido en el año de 1721. En su artículo, Bustamante describe la vara de Burgos mexicana: el modelo consistía en una vara de cuatro caras, “de madera bastante sólida, de color oscuro algo vetado, y que por su aspecto parece ser de la familia de las evenáceas: tiene en sus estremidades antoneras de fierro de cosa de una pulgada; en una de sus caras está grabado toscamente un escudo de armas algo borrado, y en la que sigue se lee: *Estas armas son de Burgos*; en el extremo opuesto y también sobre una de las cantoneras, dice: *Para México.*”

¹⁷ Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 3.

¹⁸ Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 11.

de los sederos, se preveía que todos ellos vendieran con medida de vara dando su justa medida a cada persona.¹⁹

El sistema de pesos y medidas español trascendió los períodos republicanos e intervencionistas y todavía hasta el siglo XX numerosos ciudadanos mexicanos continuaban expresándose en términos antiguos. Hoy día, corre de manera común la voz del refrán: “con la vara que midas serás medido”, y en algunas zonas rurales las carreras de caballos se corren a una distancia medida en varas.

La equivalencia métrica de la vara de Burgos o al menos de la vara que se utilizó en México tiene muy ligeras variaciones. Diversos estudiosos examinaron la pieza de México y registraron medidas diferentes de ésta comparándola con aquel prototipo internacional de moda francés. Hacia 1803, Alejandro de Humboldt midió la vara mexicana en 0.83916 m y una comisión del Supremo Gobierno Mexicano, en tiempos de la República, la apreció en 0. 838 m.²⁰

De acuerdo con Carrera Stampa había un tipo de vara mexicana que se ajustaba a la división de la antigua vara de Toledo, la cual, como se ha dicho, la usaban los agrimensores y era de 0.8359 metros. A ésta también se le denominó

¹⁹ Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, México, Edición y distribución Ibero Americana de Publicaciones, S.A. (EDIAPSA), 1954, pp. 181-182.

²⁰ Esta misma medida fue adoptada por el Supremo Gobierno mediante decreto del 19 de enero de 1846 y mandó construir otro modelo que existía en la oficina del fiel contraste. Este ejemplar fue construido por Mr. Bardet en latón y en sus caras estaban embutidas las armas de la República con la inscripción siguiente: *Vara mexicana: por orden suprema, 1846, Bardet*. Véase Benigno Bustamante en *Boletín de Geografía y Estadística*, tomo 3º.

como vara antigua o paso de Salomón.²¹ Por la descripción de una casona colonial que fue medida con 50 varas al frente por los maestros Suárez y De la Puebla en un avalúo del año de 1715, al cotejar con las dimensiones modernas (41.8 metros) se aprecia que aquella medida de longitud se ajustaba plenamente. Esta comparación también se comprueba con las medidas de la fachada Norte y de un patio interior.²² Esta misma equivalencia la proporcionan Barnes, Naylor y Polzer, quienes atestiguan que esta medida era la más difundida en la Nueva España y tenía 0.8359 m. No obstante, dichos historiadores la nombran como vara de Burgos y esta unidad se ha redondeado en la literatura histórica a 0.836 m.²³ George Kubler también atribuye este valor a la vara del siglo XVI (0.8357 m).²⁴

Otra estimación de la vara surge de mis propias indagaciones sin que la haya visto anotada, a través de una comparación de medidas con la descripción de otro edificio de fines del siglo XVIII. Se trata de la denominada Casa de los cañones en la ciudad de Puebla; ésta mide de frente 27.34 metros. (15.81 de la colindancia oriente al término del zaguán y de éste a la colindancia poniente

²¹ Manuel Carrera Stampa, "El sistema de pesos y medidas colonial", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, Imprenta Aldina, tomo XXVI, núm. 1, enero-marzo de 1967, p. 13.

²² Agustín Grajales y Lilián Illades, con la colaboración de Alfredo Saldívar, *La Casa del Marqués o Casa de las Diligencias*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Biblioteca Poblana de Cultura, 2, 1999, p. 13.

²³ Thomas C. Barnes, Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer, *Northern New Spain. A Research Guide*, Tucson, The University of Arizona Press, 1981, p. 68.

²⁴ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, 2da. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 81. El mismo Kubler anota que la vara mexicana tenía 0.838 m, sin embargo, en el ejemplo que proporciona, el mismo de aquí arriba sobre el

11.53 metros). En el año de 1788, el maestro Antonio de Santa María Ynchaurregui realizó el avalúo de la propiedad describiendo que tenía “[...] de latitud 32 varas, que corren de oriente a poniente con cincuenta de fondo o longitud, que caminan de norte a sur [...]”.²⁵ Tocante a la fachada de la casona, la vara del agrimensor tendría una equivalencia métrica de 0.8543, y el pie 28.5 centímetros. No obstante, esta mayor medida habrá que contrastarla con más ejemplos de los años circunvecinos para poder tomarla en consideración y atestiguar algún cambio en los últimos años del régimen español.

Dadas las diferencias minúsculas que se observan en las medidas, la confusión acerca de los nombres, así como por el tanteo rápido en la medición que el oficial militar encargado debió haber hecho de la estatura de los milicianos, se tomará la medida que propuso Humboldt, la cual es en tiempo la más cercana a los empadronamientos de Atlixco y de Tehuacán y quizá la primera conversión que se haya realizado. Entonces, al pasar el valor de la vara de Burgos o mexicana a metros por el científico alemán, se tiene que el pie mediría 0.2797 m y cada pulgada 0.02331 m.

ancho de las calles, dice que 14 varas equivalían a 11.75 m, lo que arroja una paridad métrica de 0.8393

²⁵ Lilián Illades, *La casa de los cañones*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Colección “Puebla, la ciudad y sus monumentos”, p. 9. Este inmueble se ubica en la ciudad de Puebla en la avenida Don Juan de Palafox y Mendoza, Núm. 219.

Talla de la población masculina

La población de Tehuacán contaba en 1791 con 2 776 personas de ambos sexos, perteneciendo al género masculino 1 372 efectivos. Solamente pasaron por la vara 485 de ellos (35 por ciento) y como en este estudio se eliminaron a aquellos que estaban fuera del rango de 17 a 40 años exactos, se dispone de un volumen de 453 varones, lo que representa la tercera parte de la población total masculina de la ciudad y partido de Tehuacán, sus barrios, haciendas y ranchos anexos. A este número se agregaron veinte individuos que fueron clasificados como “cortos de talla” y, por ende, se sabe que no rebasaban la norma de 5 pies de estatura.

Los tehuacanenses se dedicaban fundamentalmente a faenas agrícolas (labradores y jornaleros); asimismo, se desenvolvían en actividades artesanales: herrería, curtiduría, carpintería, sastrería, sombrerería y panadería. De manera menos importante, esta población se dedicaba al comercio, al transporte y a los servicios personales.

La villa de Atlixco contenía una población de 3 318 habitantes, de los cuales 1 474 eran varones y de ellos se tomaron medidas de 506 (34 por ciento). De la población con edades de 17 a 39 años cumplidos se expresó la talla de 446 y sólo cinco más eran demasiado pequeños, por lo que se dispone de información de 451 hombres en ese gran grupo de edad.

Las actividades que se anotaron en el censo demuestran la existencia de diversas industrias: textil, confección de indumentaria, fabricación de alimentos, manufactura en madera y cueros, alfarería y construcción. Otras menciones

ilustran la importancia del transporte, de los servicios domésticos, del comercio, de algunas profesiones cultas, de actividades religiosas, burocráticas y artísticas. Igualmente, el trabajo agrícola era muy importante. Tejedores, primero, y campistas a continuación, eran los trabajadores más numerosos; ambos significaban la quinta parte de la población activa.

Si bien ambas poblaciones tenían un carácter urbano, clasificadas la primera como ciudad y la segunda como villa, las actividades primarias tenían un peso importante, aunque en Tehuacán aquél era mayor, mientras que en Atlixco destacaba una gran actividad artesanal.

Las estaturas anotadas en Tehuacán van de 5 pies (1.40 m) hasta la talla máxima que pertenecía a un solo hombre, español criollo, con 5 pies y 6 pulgadas, es decir, un metro 54 centímetros; hay que imaginar que este hombre blanco pudo figurar como San Cristóbal en los autos sacramentales de la ciudad. La segunda estatura más alta era la de otro criollo, gigante como un Goliat, quien dio la altura de 5 pies 5 pulgadas o sea un metro 52 centímetros. Esta misma medida fue la talla mayor encontrada en sólo dos hombres pardos de la villa de Atlixco. Fuera de los cuatro hombres mencionados, toda la población de los dos distritos (incluyendo obviamente a mujeres y niños) medía menos de un metro y medio. Tres cuartas partes de los varones de los dos poblados de la intendencia apenas alcanzaba 1.42 m y la mitad no llegaba a 1.41 m (véase cuadro 1 al final del texto).²⁶

²⁶ Hay que hacer notar que con el fin de no dejar fuera de la distribución a todos aquellos individuos que se les encontró como inservibles por su tamaño, pero es sabido que medían menos de cinco pies, se les atribuyó una estatura estimada en 4 pies y 11

La estatura media de la población en los dos partidos era casi idéntica con un valor de 1.42 m. Lo anterior refleja el hecho de que la distribución de la variable tiene una variación mínima (coeficientes de dos por ciento en Tehuacán y de 1.7 en Atlixco). No obstante, se aprecian ligeras diferencias entre una y otra. En Atlixco se percibe una población ligeramente menos pequeña (el tercer cuartil arroja un valor de 1.445, mientras que para Tehuacán de 1.422).

En otro trabajo que se realizó con fines de investigar la formación de la milicia en la misma población de Tehuacán, la talla promedio del cuerpo miliciano de la compañía de Tres Villas (Orizaba, Jalapa y Córdoba), estaba formado por 87 hombres, cuya estatura promedio era sensiblemente la misma.²⁷ Como se puede apreciar la estatura era sorprendentemente baja de manera generalizada y ésta correspondería a la de un niño mexicano promedio de once años en nuestros tiempos.

La observación de la talla de los individuos de acuerdo con diversas características socioeconómicas permitiría localizar diferencias que mostrarían posibles determinantes. El tiempo y las condiciones coyunturales vistas a través de la edad de los empadronados no muestran ningún cambio. En Tehuacán, se les dividió en dos grandes grupos: de 17 a 27 años y de 28 a 39. La estatura promedio resultó ser la misma: 1.42 m.

pulgadas; esta decisión es arbitraria pero toma en consideración el valor máximo de la estatura que pudieron haber tenido realmente y situar el promedio a un nivel más cercano.

²⁷ José Luis Aranda, Jesús Barbosa, Agustín Grajales y Andrés Hernández, "Milicia y matrícula militar de la jurisdicción de Tehuacán en tiempos de Revillagigedo (1791)" en Eréndira de la Lama (comp.), *Memorias del Simposium Internacional "Tehuacán y su entorno, balance y perspectivas"*, México, INAH, Colección Científica, 1997, pp. 149-170.

Asimismo, se distinguió a los varones de 17 a 39 años según dos variables que resumen la posición social y económica. En primer lugar, el tratamiento de “don” (título de dignidad) y, en segundo lugar, el status en la ocupación. En relación con el primer atributo mencionado, se diferenció a los hombres que recibieron ese signo de distinción de los que no. En Tehuacán, sólo once por ciento fue tratado con deferencia y del resto, formado por 423 individuos, sólo se anotaron sus características antroponímicas sin ningún preámbulo. En Atlixco, escaseó el título de “don” (con estatura mencionada, pues a las élites no se les medía) y sólo significó tres por ciento. No obstante, es sorprendente que el porte medio de los dones en ambas localidades era idéntico, 1.43 m, lo mismo que la media del resto: 1.42 m (véanse cuadros 2 y 3).

La diferencia de estatura entre “los de arriba” y “los de abajo” no refleja, en realidad, el abismo social que los separaba. En relación con el status se distribuyó al grupo en dos niveles: alto y bajo. El primero congrega a gobernantes, oficiales reales y altos funcionarios, nobles, hacendados, comerciantes, propietarios y administradores de ranchos, de fábricas u obrajes, dignatarios eclesiásticos, clérigos seculares y del clero regular, profesionales, funcionarios intermedios y estudiantes. El resto de los trabajadores integran el campesinado, el artesanado, la servidumbre, el transporte y los servicios.

Con tallas promedio idénticas que las anteriores, y también en ambas localidades, se observa una diferencia minúscula de tan sólo un centímetro entre la élite (1.43) y la plebe (1.42). Es verdad que ambas variables están altamente correlacionadas de manera positiva, pues el “don” debiera estar acompañado del “din” (dinero), no obstante, el intento era controlar por medio de una u otra

variable este aspecto de carácter socioeconómico; en Atlixco, por lo demás, el pequeño número de personas con el don fue suplido por un mayor número de individuos con un rango elevado en la jerarquía del trabajo.

Analizar las estaturas según las etiquetas étnicas de los individuos es un asunto que sugeriría *a priori* diferencias corporales de origen racial. Sin embargo, al igual que con las otras características, aunque surgen diversidades, éstas sólo median un escaso centímetro. Con esta última advertencia puede uno, empero, atreverse a decir que en Tehuacán los blancos (europeos, criollos y castizos) son más altos que los mestizos y pardos, con 1.42 m y 1.41 m, respectivamente. Sin embargo, en Atlixco, son los negroides los más altos (1.43 m contra 1.42 m). La utilización de técnicas de corrección a los datos y un análisis estadístico más profundo arrojarán luces más confiables y por lo tanto darán cabida a diversas hipótesis.

Los resultados obtenidos hasta el momento en cuanto a la estatura muestran que la población era sumamente baja, quizá de las más pequeñas registradas en el mundo occidental, y además, no existían disparidades sensibles entre los diversos grupos sociales, lo que invita a pensar que no es la posición social, los recursos económicos, ni la “raza” las variables de primera instancia. La explicación de este fenómeno, como sugieren connotados especialistas de la temática, debería buscarse en la dieta nutricional, probablemente uniforme para toda la población, no tanto por lo que se refiere a la cantidad sino a la calidad de los alimentos. Sobre este asunto habrá que efectuar investigaciones precisas que ilustren la dieta cotidiana de los mexicanos, que debió estar moldeada por la producción agrícola, las crisis económicas, cerealeras y climáticas; el estado

general de salud y el nivel de lucha contra las enfermedades y las epidemias; asimismo, habrá que revisar variables de orden cultural como el trato a los hijos y el valor que se les adjudicaba, lo que repercutiría en su alimentación en edades muy tempranas; a falta de leche materna en la tierna infancia por el nuevo embarazo de su madre, a los destetados se les debió administrar cualquier placebo líquido como una infusión de yerbas o un simple atole de masa.

En el mundo novohispano, jerarquizado socialmente, la estatura no pudo haber sido un elemento de segregación como lo puede ser en la actualidad. Si bien existieron algunas pequeñas diferencias, éstas sólo se pueden abstraer en el nivel estadístico, mas no pudieron ser perceptibles para la población. Entre los hombres, cara a cara, el elemento de segregación no estaba a la altura de los ojos, sino en el color de la piel, en el lenguaje, en el vestido, en el trabajo que desempeñaban y en diversas formas y tratos sociales y culturales. La medida de las disparidades no era la de la vara, sino la de la posición social.

Cuadros

CUADRO 1
ESTATURA DE VARONES DE 17 A 39 AÑOS DE EDAD EN LA INTENDENCIA DE PUEBLA

| Talla | | Tehuacán de las Granadas (1791) | | | | Villa de Atlixco (1792) | | | | TOTAL | | | |
|---------------------|--------|---------------------------------|---------|--------|--------|-------------------------|---------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|
| Pies y pulgadas | metros | n | n * i | f | F | n | n * i | f | F | n | n * i | f | F |
| 4'11" | 1.38 | 20 | 27.506 | 4.1% | 4.1% | 5 | 6.876 | 1.1% | 1.1% | 25 | 34.382 | 2.6% | 2.6% |
| 5' 0" | 1.40 | 214 | 299.300 | 44.6% | 48.7% | 150 | 209.790 | 32.7% | 33.8% | 364 | 509.090 | 38.8% | 41.4% |
| 5' 1" | 1.42 | 126 | 179.161 | 26.7% | 75.4% | 166 | 236.037 | 36.8% | 70.6% | 292 | 415.198 | 31.6% | 73.0% |
| 5' 2" | 1.45 | 59 | 85.268 | 12.7% | 88.1% | 98 | 141.632 | 22.1% | 92.6% | 157 | 226.900 | 17.3% | 90.3% |
| 5' 3" | 1.47 | 34 | 49.930 | 7.4% | 95.5% | 20 | 29.371 | 4.6% | 97.2% | 54 | 79.301 | 6.0% | 96.4% |
| 5' 4" | 1.49 | 18 | 26.853 | 4.0% | 99.5% | 10 | 14.918 | 2.3% | 99.5% | 28 | 41.772 | 3.2% | 99.5% |
| 5' 5" | 1.52 | 1 | 1.515 | 0.2% | 99.8% | 2 | 3.030 | 0.5% | 100.0% | 3 | 4.545 | 0.3% | 99.9% |
| 5' 6" | 1.54 | 1 | 1.538 | 0.2% | 100.0% | 0 | 0.000 | 0.0% | 100.0% | 1 | 1.538 | 0.1% | 100.0% |
| Suma | | 473 | 671.072 | 100.0% | | 451 | 641.654 | 100.0% | | 924 | 1312.726 | 100.0% | |
| Estatura promedio | | 1.42 m | | | | 1.42 m | | | | 1.42 m | | | |
| Desviación estándar | | 0.03 m | | | | 0.02 m | | | | 0.03 m | | | |

VARA MODELO: 0.83916 m

Fuentes: Padrón militar de Tehuacán de las Granadas, 1791, Archivo General de la Nación, México, *Padrones*, vol. 3, "Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas", ff. 115-219, y "Padrón General de familias pardas y morenas", ff. 320-333. Y Padrón militar de la villa de Atlixco, 1792, Archivo General de la Nación, México, *Padrones*, vol. 25, "Villa de Atlixco. Padrón General de Españoles, Castizos y Mestizos perteneciente a dicha Villa y su partido", ff. 7-35v; y "Villa de Atlixco. Padrón de Morenos, Pardos y sus, Mestlas perteneciente a dicha Villa y su Partido", ff. 87-97v.

CUADRO 2
 ESTATURA PROMEDIO DE VARONES DE 17 A 39 AÑOS DE EDAD
 SEGÚN EL TRATAMIENTO, EL STATUS Y EL ORIGEN ÉTNICO (CON EXCEPCIÓN DE LOS INDIOS)
 TEHUACÁN DE LAS GRANADAS, INTENDENCIA DE PUEBLA, 1791

| | Tratamiento | | Status | | Origen étnico | | | | | | Total |
|-------------------------------|-------------|-----------|--------|-------|---------------|---------|---------|---------|-------|----------|--------|
| | Don | Sin trat. | Alto | Bajo | Europeo | Español | Castizo | Mestizo | Pardo | No decl. | |
| Estatura promedio (en metros) | 1.43 | 1.42 | 1.43 | 1.42 | 1.42 | 1.42 | 1.42 | 1.41 | 1.41 | --- | 1.42 |
| Efectivos | 50 | 423 | 54 | 419 | 18 | 183 | 60 | 149 | 61 | 2 | 473 |
| Porcentaje | 10.6% | 89.4% | 11.4% | 88.6% | 3.8% | 38.7% | 12.7% | 31.5% | 12.9% | 0.4% | 100.0% |
| Mínima | 1.38 | 1.38 | 1.38 | 1.38 | 1.40 | 1.40 | 1.40 | 1.40 | 1.40 | 1.42 | 1.38 |
| Máxima | 1.49 | 1.54 | 1.49 | 1.54 | 1.49 | 1.54 | 1.49 | 1.49 | 1.49 | 1.45 | 1.54 |

CUADRO 3
 ESTATURA PROMEDIO DE VARONES DE 17 A 39 AÑOS DE EDAD
 SEGÚN EL TRATAMIENTO, EL STATUS Y EL ORIGEN ÉTNICO (CON EXCEPCIÓN DE LOS INDIOS)
 VILLA DE ATLIXCO, INTENDENCIA DE PUEBLA, 1792

| | Tratamiento | | Status | | Origen étnico | | | | | | Total |
|-------------------------------|-------------|-----------|--------|-------|---------------|---------|---------|---------|-------|----------|--------|
| | Don | Sin trat. | Alto | Bajo | Europeo | Español | Castizo | Mestizo | Pardo | No decl. | |
| Estatura promedio (en metros) | 1.43 | 1.42 | 1.43 | 1.42 | 1.43 | 1.42 | 1.42 | 1.42 | 1.43 | --- | 1.42 |
| Efectivos | 14 | 437 | 36 | 415 | 4 | 125 | 40 | 128 | 127 | 27 | 451 |
| Porcentaje | 3.1% | 96.9% | 8.0% | 92.0% | 0.9% | 27.7% | 8.9% | 28.4% | 28.2% | 6.0% | 100.0% |
| Mínima | 1.40 | 1.38 | 1.40 | 1.38 | 1.40 | 1.40 | 1.40 | 1.38 | 1.38 | 1.38 | 1.38 |
| Máxima | 1.49 | 1.52 | 1.49 | 1.52 | 1.45 | 1.49 | 1.47 | 1.49 | 1.52 | 1.47 | 1.52 |

Fuentes

Padrón militar de Tehuacán de las Granadas, 1791, Archivo General de la Nación, México (AGN), *Padrones*, vol. 3, "Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas", ff. 115-219, y "Padrón General de familias pardas y morenas", ff. 320-333

Padrón militar de la villa de Atlixco, 1792, AGN, *Padrones*, vol. 25, Padrón militar de la villa de Atlixco, 1792, Archivo General de la Nación, México, *Padrones*, vol. 25, "Villa de Atlixco. Padrón General de Españoles, Castizos y Mestizos perteneciente a dicha Villa y su partido", ff. 7-35v. Y "Villa de Atlixco. Padrón de Morenos, Pardos y sus, Mestlas perteneciente a dicha Villa y su Partido", ff. 87-97v.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, impresa en Madrid en el año de 1681, libro IV, ley 22, tít. 18, libro IX, tít. 24, ley 44-.

Bibliografía

Alamán, Lucas, José María Andrade, José María Basoco, Manuel Díez de Bonilla, Manuel Berganzó, el conde de la Cortina y de Castro, José Mariano Dávila, Joaquín García Icazbalceta, José M. de Lacunza, José María Lafragua, Manuel de Losada y Gutiérrez, Francisco Javier Miranda, Manuel Orozco y Berra, Anselmo de la Portilla, José J. Pesado, Emilio Pardo, Fernando Ramírez, Ignacio Rayón, José María Roa Bárcena, Justo Sierra, Mucio Valdovinos, Joaquín Velázquez de León, Juan Villaseñor, Pablo J. Villaseñor y José S. Noriega, *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, tomo V, México, 1854.

Aranda, José Luis, Jesús Barbosa, Agustín Grajales y Andrés Hernández, "Milicia y matrícula militar de la jurisdicción de Tehuacán en tiempos de Revillagigedo (1791)" en Eréndira de la Lama (comp.), *Memorias del Simposium Internacional "Tehuacán y su entorno, balance y perspectivas"*, México, INAH, Colección Científica, 1997, pp. 149-170.

Barnes, Thomas C., Thomas H. Naylor y Charles W. Polzer, *Northern New Spain. A Research Guide*, Tucson, The University of Arizona Press, 1981.

Bustamante, Benigno, *Boletín de Geografía y Estadística*, tomo 3º.

Carrera Stampa, Manuel, "El Sistema de Pesos y Medidas Colonial", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, México, Imprenta Aldina, tomo XXVI, Núm. I, Enero-Marzo, 1967, pp. 1-37.

Idem, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, México, Edición y distribución Ibero Americana de Publicaciones, S.A. (EDIAPSA), 1954.

Cook, Sherburne F. and Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población. México y California*, vol. III, trad. Clementina Zamora, México, Siglo XXI, 1980, 283 p.

Del Ángel E., Andrés, "La Estatura de la Población Prehispánica de Mexico", *Antropología Física en México. Estudios sobre la Población Antigua y Contemporánea*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1996, pp. 55-109.

Faulhaber, Johanna, y Vicente Parrilla, "El crecimiento físico de sujetos pertenecientes a dos estratos sociales de la ciudad de México", *Estudios de Antropología Biológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Asociación Mexicana de Antropología Biológica, A. C., vol. 8, 1997.

Grajales, Agustín y Lilián Illades, con la colaboración de Alfredo Saldívar, *La Casa del Marqués o Casa de las Diligencias*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Puebla, Biblioteca Poblana de Cultura, 2, 1999.

Illades, Lilián, *La casa de los cañones*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Colección "Puebla, la ciudad y sus monumentos", 1997.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, 2da. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Salas López, Fernando, *Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, Colecciones MAPFRE 1492, Colección Armas y América: XIII : 6, 1992.

Sandoval, Alfonso, *Estructura corporal y diferenciación social. Un estudio en adultos jóvenes de la ciudad de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Serie antropológica, Núm. 71, 1985.

Vázquez de Espinosa, Fray Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944.

Venegas, Miguel, S.J., *Obras Californianas*, ed. y estudios por el Dr. Michael Mathes, prólogo del Dr. Miguel León-Portilla, bibliografía e índices por Profra. Vivian C. Fisher y Profr. E. Moisés Coronado, México, Universidad Autónoma de Baja California, 5 tomos, 1979.